

¿Otra reforma tributaria? ¿Otra más? ¿En serio?

Macarena García
Economista *senior* LyD



Continúan los anuncios del gobierno respecto de tramitar un proyecto de ley de reforma tributaria, el cual sería enviado al Congreso posiblemente en marzo (¡la cuarta reforma en solo cuatro años!). El compromiso de la autoridad, esta vez, es de una reforma fiscalmente neutra, que debiera afectar solo al impuesto a la renta (de personas y empresas) y que incentivaría la inversión. No se conoce aún el proyecto, pero ya han trascendido a la prensa algunos de los elementos que contendría, entre los que destacan desintegración completa del sistema, donde la tributación a la renta de las personas se separa del de las empresas; reducción marginal del impuesto de primera categoría (IdPC) de 27 a 25%; creación de una nueva tasa de 16% a la distribución de dividendos a accionistas contribuyentes de impuestos finales (no empresas), por lo que aquellos dividendos que se mantengan en la empresa no quedan afectos a impuesto; creación de una nueva tasa de 4% a la primera distribución de utilidades por una empresa, independiente de quién sea el destinatario; aumento del impuesto global complementario (IGC) de los contribuyentes de mayores ingresos, y reformulación del IdPC de las Pymes, de forma de otorgarles condiciones especiales.

De estos elementos se puede concluir que el que una reforma tributaria sea fiscalmente neutra no debe leerse como que es inofensiva en términos de sus efectos a la economía. Los tributos generan efectos negativos en distintos sectores de la economía, como en las personas (en su calidad de consumidor o trabajador), en las empresas (en su capacidad productiva) y en el mismo Estado (en su capacidad recaudatoria). La misma OCDE estima que el impacto en el crecimiento depende del tipo de gravamen: los impuestos corporativos serían los que generan mayor impacto negativo, seguidos por los impuestos a los ingresos personales, al consumo y, finalmente, a la propiedad. Este *ranking* radica en el hecho de que primero habría que generar riqueza para que luego esta sea consumida, por lo que aquellos impuestos que afectan la capacidad de generar riqueza en la economía (como al capital o su financiamiento, o al trabajo) son los que más impactan en su creación.

Estos son especialmente perjudiciales si se considera que la economía ya lleva más de una década estancada y todos los pronósticos muestran que lo seguirá estando por otra década más. Con una economía cuyo potencial de crecimiento hacia 2034 es de tan solo 1,6%, según lo estima el Banco Central, ¿cómo se van a generar los recursos fiscales suficientes para financiar las reformas ya aprobadas y que comprometen grandes volúmenes de recursos?

La urgencia es evitar cualquier reforma que no considere opciones reales de generación de recursos que sí son beneficiosas para la economía: fomento real del crecimiento económico, combate a la evasión tributaria, control del gasto en licencias médicas, reducción de la evasión del transporte público, reducción del gasto en burocracia en programas, y que se traduzcan efectivamente en mejoras en calidad de vida, y, por último, monitoreo del 80% del presupuesto que no ha sido evaluado.